

Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Dirección: Dirección General Área: Oficio Núm. CEMER/DG/600/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

CORRESPONDENCIA

RECIRIO Cuernavaca, Mor., a 26 de Octubre de 2016.

Dictamen de Exención de la MIR

Instituto de la Mujer

para el Estado de Morelos

LIC. VICTOR MANUEL OCHOA GALLARDO DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

En atención a su oficio número IMM/DJ/489/2016-10, rec octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteprovecto "REGLAMENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS" V en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



CEMER RECIBIDO. Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

OFICINA DEL C. SECRETARIO

http://tramites.morelos.gob.mx